



**JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO**



D. N°. 7.464/2022.

VISTO: El Asunto N°. 533 de fecha 29/09/2022. Sra. Edila Elda Albarenque, presenta exposición escrita para ser elevada, a la Comisión de Cultura, referida a Declarar de Interés Departamental al ciclo de actividades en Homenaje al Mtro. Miguel Soler Roca, a realizarse los días 5, 6 y 7 de octubre.

CONSIDERANDO: I) Que Miguel Soler Roca fue un maestro comprometido con la realidad de su tiempo, que actuó para propiciar cambios ante las injusticias que visualizó, por ejemplo, al ser director en el Núcleo Escolar de la Mina, donde luchó para producir cambios en la ruralidad olvidada de ese momento. Se desempeñó también en cargos en la UNESCO, como asesor en asuntos educativos. Por otra parte, realizó cuantiosas publicaciones apostando a la educación y a la formación de los docentes.

II) Que se rinde homenaje en este año, que se cumplen 100 años de su nacimiento, con distintas actividades académicas, artísticas y culturales

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Cultura y en uso de sus facultades legales de acuerdo a Resolución N°. 102/996.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1°.- Declárase de Interés Departamental las actividades en Homenaje al Mtro. Miguel Soler Roca, a realizarse los días 5, 6 y 7 de octubre del presente, que se llevará adelante en los espacios del Ex Mercado 18 de julio y en la UDELAR, de nuestra ciudad, por parte de la Asociación Magisterial de Salto, FUM-TEP/PIT-CNT.

Art. 2°.- Comuníquese, etc.

**SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA
DEPARTAMENTAL EN SALTO, A SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.**

**Sr. Álvaro da Cunda Leal
Secretario General**

jm.

**Mtro. Gonzalo Rodriguez Galvalisi
Presidente**

Salto, 6 de octubre de 2022.

Considerado en Sala por la Junta Departamental, se aprueba lo aconsejado por Decreto N° 7.464/2022. Con oficio remítase a la Intendencia de Salto. Cumplido archívense los demás antecedentes.



Sr. Álvaro da Cunda Leal
Secretario General

jm.



Mtro. Gonzalo Rodríguez Galvalisi
Presidente

Exp. 2022 – 39594.

Salto, 14 de octubre de 2022.-

CUMPLASE.

Comuníquese a la Asociación Magisterial de Salto, FUM-TEP/PIT-CNT.

Pase a Mesa de Entrada para archivar el expediente físico; continuándose las demás actuaciones únicamente por expediente electrónico.

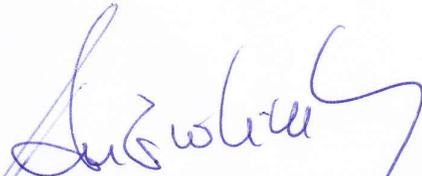
Cumplido, pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web de la Intendencia.

Tomen conocimiento la Coordinación de Cultura, el Departamento de Desarrollo Social y División Jurídica.

Fecho, archívese sin prejuicio.



TEC. UNIV. GUSTAVO CHIRIFF.
SECRETARIO GENERAL.



DR. ANDRÉS LIMA PROSERPIO.
INTENDENTE.

aimo.